



I. Municipalidad de Cartagena
Dirección de Desarrollo Económico Local

ANEXO N°2

LLAMADO A CONCURSO PRODESAL

COMUNA DE CARTAGENA

La Ilustre Municipalidad de Cartagena, llama a concurso público para proveer el cargo de Asesor Profesional del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) de la Unidad Operativa Comunal Cartagena, en calidad de honorarios, según Bases y/o Términos de Referencia que se encuentran disponibles en página web www.municipalidadcartagena.cl y www.indap.gob.cl o en el presente llamado.

A. ASESOR PROFESIONAL PRODESAL (01 Cargo disponible)

Profesional del área silvoagropecuaria, ingeniero agrónomo/a, ingeniero agrícola o ingeniería afín de a lo menos 8 semestres (con excepción de ingenieros(as) forestales y médicos(as) veterinarios), de acuerdo con la realidad de la unidad operativa de Cartagena.

B. REQUISITOS PARA LOS POSTULANTES (adjuntar):

Presentar postulación en sobre cerrado, el cual deberá señalar el cargo al que postula, comuna a la cual postula, fecha y hora de entrega, debidamente timbrado o firmado por recepción.

- Certificado de título profesional, a lo menos de 8 semestres, del área silvoagropecuaria con excepción de ingenieros forestales y médicos veterinarios, de acuerdo a la realidad de la unidad operativa de Cartagena, emitido por una institución de educación superior entregado en original, copia legalizada y/o formato digital con código QR y/o validación de la casa de estudios para su verificación.
- Currículum ciego según formato INDAP.
- Fotocopia simple de licencia de conducir vigente.
- Fotocopia simple de cédula de Identidad vigente.
- Fotocopia simple del Registro de Inscripción Vehicular y en caso de ser a nombre de un tercero, adjuntar contrato de arriendo o similar legalizado ante notario.
- Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten experiencia laboral con pequeños agricultores (cartas de recomendación, contratos de trabajo y/o certificados laborales relacionados). Se considerará únicamente la experiencia acreditada correspondiente a los últimos 10 años.
- Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten capacitaciones en los rubros priorizados y/o asesorías pertinentes a las características y requerimientos de apoyo de los microproductores. Solo se considerarán aquellas capacitaciones y antecedentes con una vigencia no superior a 5 años.



- Capacidad para la formulación y/o ejecución de proyectos productivos (certificados, malla curricular o cartas de certificación laboral).
- Conocimiento teórico y/o práctico en los temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos, desarrollo organizacional, ámbito social (certificados, cartas de certificación laboral, etc).
- Manejo computacional a nivel intermedio o avanzado de herramientas como Excel, Word, SIG, PowerPoint u otros programas similares (certificados, mall curricular, etc).
- Certificado de antecedentes, con una antigüedad no superior a 60 días contados desde la fecha de su emisión.

Otras características del perfil deseables:

- Capacidad de adaptación al cambio.
- Proactividad.
- Capacidad de gestión y trabajo en equipo.
- Deseable residencia en la comuna y conocimiento de la realidad territorial de las localidades rurales.
- Habilidades de comunicación efectiva y asertiva.
- Capacidad de análisis, resolución de problemas y toma de decisiones.
- Deseable experiencia como operador/a del programa SIRSD-S.
- Deseable conocimiento y experiencia en prácticas agroecológicas.

C. RUBROS PRIORIZADOS EN LA UNIDAD OPERATIVA:

- Hortalizas.
- Frutales.
- Producción animal.
- Artesanía y Turismo

D. CALENDARIZACIÓN DE FECHAS DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de Publicación	7 de julio, 2026
Inicio recepción de Antecedentes	7 de julio, 2026
Cierre recepción de Antecedentes	24 de julio, 2026
Evaluación Administrativa y Curricular	28 de julio, 2026
Entrevista Personal a preseleccionados	4 al 5 de agosto, 2026
Comunicación de Resultados	6 de agosto, 2026
Asumo de Funciones	17 de agosto, 2026



I. Municipalidad de Cartagena
Dirección de Desarrollo Económico Local

E. RECEPCION DE LOS ANTECEDENTES:

Los antecedentes deberán ser entregados en sobre cerrado, indicando el cargo y la comuna a la que postula, además de la fecha y hora de entrega. El sobre deberá encontrarse debidamente timbrado o firmado por la unidad receptora.

La documentación podrá ser presentada en la Oficina OMIL de la Ilustre Municipalidad de Cartagena, ubicada en calle Hermanos Tobar N° 222, comuna de Cartagena, y/o en la Oficina de Partes de INDAP Área San Antonio, ubicada en calle Sanfuentes N° 1881, comuna de San Antonio, ambas pertenecientes a la Región de Valparaíso.

El plazo de recepción de antecedentes vence el día 24 de julio de 2026 a las 13:30 hrs.

Los/las postulantes que presenten discapacidad y que tengan algún impedimento o dificultad en alguna etapa del proceso de selección deberán informarlo en su postulación para adoptar las medidas pertinentes de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/las postulantes que se presenten al cargo del concurso público. Para mayores antecedentes o consultas, comunicarse a los siguientes contactos:

Roxana Briceño: rbriceno@municipalidaddecartagena.cl

Paula Báez: pbaez@indap.cl



LILY LIDIA ISABEL SILVA GARCIA
ALCALDESA
I. MUNICIPALIDAD DE CARTAGENA